

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA
08 de agosto de 2022

ACTA No. 23/2022

Siendo las dieciséis horas del día y fecha antes referidos, se reunieron en el Salón de Cabildo sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, **DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO** (enlazada en vía remota) , **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según la citación que les fue previamente realizada a fin de evacuar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno se dio inicio a los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Eva del C. Olivares' and 'Ruby Isabel Carrillo Ruiz']

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quorum de ley, y una vez hecho lo anterior informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X	
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X	
Regidor Francisco González González	X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X	
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X	
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X	
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X	

Una vez realizado el pase de lista el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quorum de ley para el desarrollo de la presente sesión extraordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría, el Presidente Municipal declaró que existía el quorum requerido para instalar válidamente la presente sesión de Cabildo. En consecuencia, siendo las dieciséis horas del día 8 de agosto de 2022, fecha y hora señalados en el citatorio que se hizo llegar a cada uno de los miembros de esta corporación edilicia, en términos de lo previsto por los artículos 110, segundo párrafo, y 111 de la Ley Municipal para el Estado y 71 del Código Municipal, se declararon formalmente instalados los trabajos de la presente sesión. Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción II del artículo 88 del Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top and smaller ones below, some with names like 'Eva del Carmen Olivares' and 'Galisma Elizabeth Moreno Serrano' visible.]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Secretario del Ayuntamiento dio cuenta con el referido orden según el requerimiento que le fue hecho por el Presidente Municipal.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quorum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de julio de 2022.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, correspondiente a los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio** del 2022.
6. Clausura de la sesión.

Al finalizar su intervención, el Secretario señaló que este era orden del día que se precisó en los citatorios correspondientes a los integrantes del Cabildo.

En este momento se registró la participación del **Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba**, quien en uso de la voz que le fue concedida por el Presidente Municipal señaló que solicitaba la inclusión de un punto sexto al orden del día, recorriéndose todos los demás en orden consecutivo, para los siguientes efectos:

6. Aprobación como recinto oficial para la realización de la sesión de Cabildo Abierto correspondiente a agosto, en la cancha de la Escuela Primaria "Salvador Luévano" de la Comunidad de Garabato.

Luego, se registró la participación de la **Regidora Deyanira Escalera Velasco**, quien en uso de la voz que le fue conferida, solicitó que se adecuara el

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including the name 'Luis del C. Olivares' and 'Página 3']



orden del día a efecto de que el punto número 5 quedara conformado de la siguiente manera:

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo** del 2022.

Por tanto, una vez presentadas ambas mociones modificatorias del orden propuesto, para cumplir con el punto respectivo, el Presidente Municipal sometió a la aprobación el orden del día con las adaptaciones que se acaba de referir. Para ello, en términos de lo dispuesto por los artículos 86, 149, 150, fracción I, y 154 del Código Municipal, pidió a los integrantes del Honorable Cabildo que en votación económica manifestaran si están de acuerdo con el orden del día señalado. Asimismo, instruyó a la Secretaría para que tomara nota del resultado de la votación y lo asentará en la presente acta. Una vez sometido a la votación, el Secretario comunicó que el orden del día modificado fue aprobado por la unanimidad de los integrantes del Cabildo.

Después de aprobado el orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento de los presentes que se habían agotado los puntos 1 a 3 del listado.

Para el tratamiento del cuarto punto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en razón de que existía una copia de la misma que fue adjuntada a los citatorios en poder de cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes sea dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta con que la dispensa de la lectura del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de julio de

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

¡Va por Pabel!

Pino Suárez #14, Centro

465 958 17 05 ext. 1411

@pabellon.gob

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Eva de Coliveros' and a large scribble at the top.]



2022, marcada con el consecutivo 22/2022 fue aprobada por unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

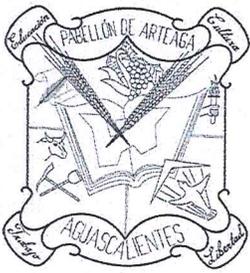
Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del acta 22/2022. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto se registró la participación de la **Regidora Edith Hornedo Romo** quien manifestó que votaría en contra del contenido del acta porque no se había dado cuenta de todas sus participaciones en el acta puesta a consideración. A lo que interpelada por el Presidente Municipal para que señalara la parte específica del acta materia del desacuerdo, se llegó a la conclusión de que la regidora desavenida presentaría el texto que leyó en la sesión anterior para cotejarlo con el sentido del acta a consideración, a fin de identificar los puntos en discordia si existieren y hacer las correcciones pertinentes en la siguiente acta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica en términos del diverso numeral 154 del mismo ordenamiento el contenido del acta de la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 27 de julio de 2022, marcada con el ordinal 22/2022. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por mayoría de los miembros presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el acta de la sesión extraordinaria de Cabildo

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



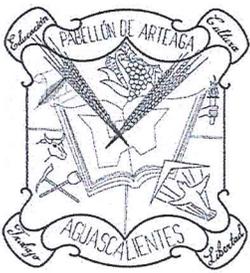
celebrada en fecha 27 de julio de 2022 marcada con el consecutivo 22/2022. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

Para continuar con el desarrollo de la presente sesión, el Presidente Municipal solicitó al Secretario se sirviera dar cuenta con el quinto punto del orden del día relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la cuenta pública del Municipio de Pabellón de Arteaga, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2022. Y respecto de este punto, dado que los integrantes del Cabildo ya conocían las constancias remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas donde se contenía el tenor de las cuentas públicas, se solicitó la dispensa de la lectura integral, la cual fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Cabildo.

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, el punto con el que se les había dado cuenta, al respecto de hizo la aclaración de que el punto sería sometido a votación en lo particular respecto de cada uno de los meses a consideración, lo anterior para facilitar el debate y la deliberación del Cabildo respecto de cada una de las cuentas públicas a consideración. Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, comenzando por el análisis y debate de la cuenta correspondiente al mes de enero y, una vez abierto el registro se inscribieron las participaciones siguientes:

- a) **Regidora Edith Hornedo Romo**, quien en uso de la voz manifestó:
"Muchas gracias. Buenas tardes, ciudadanas, ciudadanos regidores,

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Secretario, Alcalde. Acudí a la oficina de Administración y Finanzas para solicitar, al menos poder ver la documentación de comprobaciones, gastos, licitaciones, cotizaciones, facturas y me responden que no nos los dan porque es muy engorroso sacar tantas copias, que lastima que transparentar el uso de los recursos les resulte engorroso, por qué obstinarse ocultar en que se gasta el dinero. Alcalde no se te olvide que el dinero que estas gastando o mal gastando no es dinero tuyo, es dinero del pueblo de Pabellón, dinero que se te confió para que lo administraras. Nosotros compañeros y compañeros regidores tenemos la responsabilidad y la obligación de revisar cómo y en que se está gastando. Estas cuentas públicas que nos presentan, lo único que nos comprueban es la opacidad en el gasto y la nula transparencia de esta "administración". Administración opaca que lo mismo oculta en que se gasta el dinero, que procesos administrativos y hasta los propios de la redacción y archivo de las mismas actas de este cuerpo colegiado. Les repito una vez más, estamos aquí porque hubo personas que creyeron en nosotros, de verdad que lamentable que se le esté haciendo esto al pueblo de Pabellón y que en lugar de entenderlo con humildad el hecho de que yo se los diga, lo tomen como un ataque. Ya van diez meses y seguimos viendo una administración sin rumbo y sin proyecto de eso, corresponsabilidad pública yo no quiero ser parte, por eso mi voto es en contra, aunque podría pedir que revisemos punto por punto la particular no tiene sentido, miren que exhibir los documentos en el rubro de las cuentas por pagar a largo plazo en ceros, a sabiendas que hay adeudo o la realidad es que no lo hay. La realidad es que francamente esto es una burla. Es cuanto".

- b) **Regidora Rosalba Campos de la Cruz**, quien en uso de la voz manifestó: "Buenas tardes compañeros, con el respeto que me merece señor Presidente. Mi voto es en contra ya que las cuentas públicas están fuera de tiempo, esto me parece mal, por eso que mi voto es en contra."

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva J. C. ...

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]



c) **Regidora Edith Hornedo Romo**, quien de nueva cuenta en uso de la voz manifestó: "Eso se refiere a partir, nos hicieron esa invitación para analizar las de abril, mayo y junio, en las de enero, febrero y marzo no se nos hizo esa invitación y yo acudí con el Director de Finanzas y no me aclaró nada ni me presentó nada. Es cuánto. Tal vez a la regidora Galisma, pero a mí no"

Al haberse agotado las participaciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró discutido el asunto y sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del punto que ocupaba correspondiente a la cuenta pública del mes de enero de 2022. Para ello, el Alcalde solicitó al Secretario se sirviera a nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto, el cual quedó de la siguiente manera:

Tabla para registro de votación

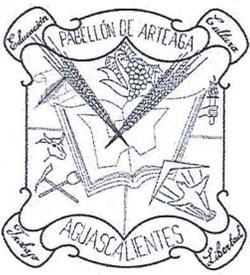
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcava	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada		X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	7	3	0

Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes, con siete votos a favor y tres en contra. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobada

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Evadell C. Olivares

[Handwritten signatures and scribbles]



la cuenta pública correspondiente al mes de enero de 2022. Una vez hecho lo cual, se procedió a poner a consideración del Cabildo la aprobación de la cuenta del mes de febrero de 2022.

Por tanto, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, comenzando por el análisis y debate de la cuenta correspondiente al mes de febrero y, una vez abierto el registro no se inscribió ninguna intervención.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró discutido el asunto y sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del punto que ocupaba correspondiente a la cuenta pública del mes de febrero de 2022. Para ello, el Alcalde solicitó al Secretario se sirviera a nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto, el cual quedó de la siguiente manera:

Tabla para registro de votación

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcava	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada		X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	6	3	1

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Eva del Carmen Olivares

[Handwritten signatures and marks]



Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes, con seis votos a favor, tres en contra y una abstención, dado que la **Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano** no emitió voto alguno dada la deficiencia en la conexión remota. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobada la cuenta pública correspondiente al mes de febrero de 2022. Una vez hecho lo cual, se procedió a poner a consideración del Cabildo la aprobación de la cuenta del mes de marzo de 2022.

Así, con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente Municipal solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, comenzando por el análisis y debate de la cuenta correspondiente al mes de marzo y, una vez abierto el registro no se inscribió ninguna intervención.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 del Código se declaró discutido el asunto y sometió a votación nominal en términos de los diversos numerales 150, fracción II y 154 del mismo ordenamiento municipal la aprobación del punto que ocupaba correspondiente a la cuenta pública del mes de marzo de 2022. Para ello, el Alcalde solicitó al Secretario se sirviera a nombrar a cada uno de los integrantes del Cabildo y les requiera por el sentido de su voto, el cual quedó de la siguiente manera:

Tabla para registro de votación

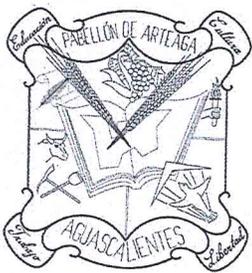
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcava	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz		X	

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"

Truadei Coluara

[Handwritten signatures and scribbles]

Página 10



Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada		X	
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano			X
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	6	3	1

Una vez registrada la votación, se informó que el punto sometido a votación fue aprobado por **mayoría** de los presentes, con seis votos a favor, tres en contra y una abstención, dado que la **Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano** no emitió voto alguno dada la deficiencia en la conexión remota. Por lo que, en términos de la votación anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 del Código Municipal, se declaró aprobada la cuenta pública correspondiente al mes de marzo de 2022.

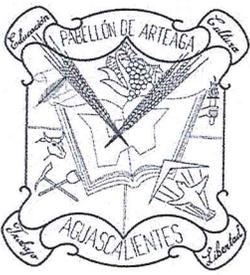
En estos términos se agotó el quinto punto del orden del día y se declararon aprobadas las cuentas públicas correspondientes al primer trimestre de 2022 (enero, febrero y marzo); por lo que el Presidente Municipal instruyó a la Secretaría para el efecto de que comunicara la anterior aprobación al titular del área de administración y finanzas para los efectos a que haya lugar.

Luego, por instrucciones del Presidente Municipal, se dio paso al sexto punto del orden del día, referente a la aprobación como recinto oficial para la realización de la sesión de Cabildo Abierto correspondiente a agosto, en la cancha de la Escuela Primaria "Salvador Luévano" de la Comunidad de Garabato, por lo que puesto a debate el asunto sin que se registraran participaciones, se sometió a aprobación económica la autorización correspondiente, por lo que realizada la votación, la declaración de recinto oficial quedo aprobada por mayoría de los presentes. Con ello quedó agotado el sexto punto del orden del día.

Eva del Carmen Olivares

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión. Por ello, el funcionario interpelado contestó que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. En vista de esto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 88 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró que siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día 8 de agosto de 2022 era formalmente clausurada la sesión de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DÉLGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL / GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Eva del C. Durazo

Página 12

"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"



Eva del C. Olivares Q.

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

[Firma]

C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

[Firma]

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

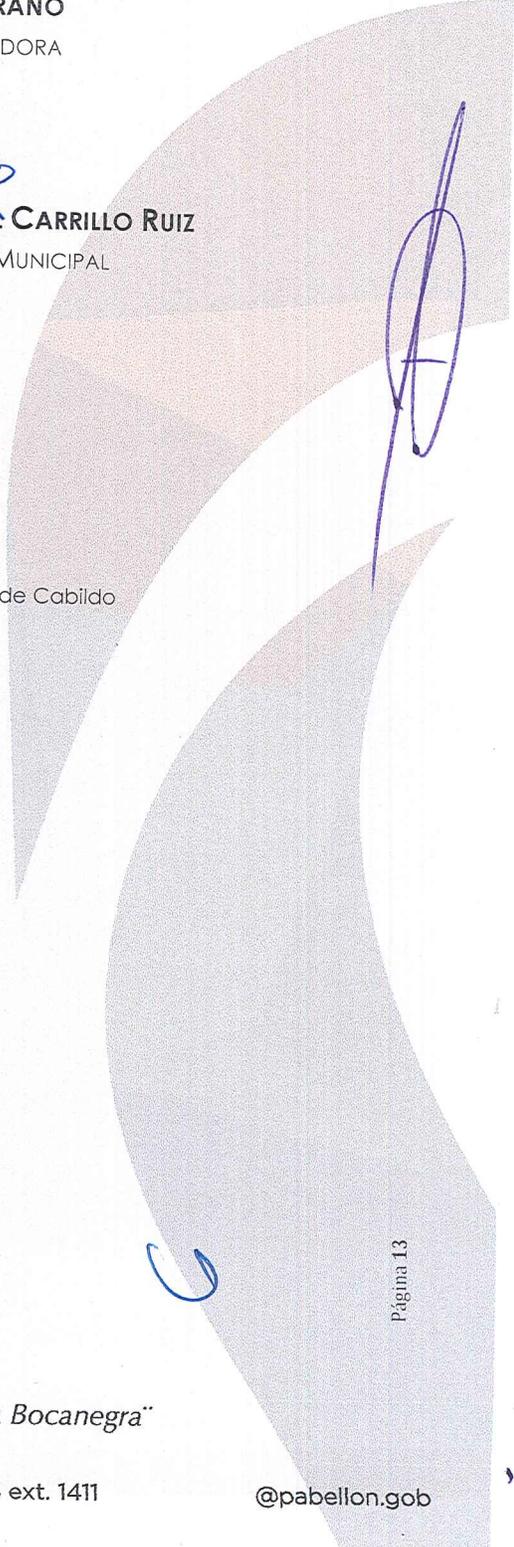
[Firma]

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

[Firma]

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 23/2022, correspondiente a la sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 8 de agosto de 2022)



"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de Don José María Bocanegra"